MODIFICACIÓN No 1 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. CO22000256-GAC QUE TIENE COMO OBJETO "CONSULTORIA ESTRUCTURAL EDIFICIO CAD Y CASA POLO"

Entre la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, Establecimiento público del orden nacional, con número de Nit. 899999073-7, representada legalmente por el señor Brigadier General (RA) **NELSON RAMÍREZ SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **91.151.904**, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto 855 de 2021 y Acta de Posesión No.0094-21 del 04 de agosto de 2021, en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 2343 de 1971, 2003 de 1984, el acuerdo 08 de 2001 quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma **CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS,** Identificada con NIT No. **901.027.483-1** representada legalmente por el señor **JONATHAN JOSE CALA MONROY,** identificado con la C.C No 7.188.384 de Tunja, quien de ahora en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente modificación al contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la CAJA tiene vigente un contrato con la firma **CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS** hasta el 30 de Diciembre de 2022.

2. Que mediante ID 792297 del 26 de diciembre de 2022, la señora MARICELA TELLEZ AMAYA, Coordinadora de Gestión Inmobiliaria (E) y supervisora a la vez, solicita adición de tiempo al contrato No CO22000256-GAC, así:

 > En atención a la ejecución del contrato No. CO22000256 GAC suscrito con la firma **Consultoría y Supervisión de Estructuras S.A.S** cuyo objeto es la " ***Consultoría Estructural del Edificio CAD y Casa Polo"*** se solicita al señor Director General tenga a bien autorizar el trámite de constitución de reserva presupuestal del contrato CO22000256 GAC, por valor de $ 69.400.000,oo (Sesenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos mcte) con CDP No.34422 y compromiso presupuestal No. 376622, conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud del contratista radicada con el Id No. 791747 del 22 de diciembre del 2022 y el concepto técnico emitido por los profesionales del Grupo de Gestión Inmobiliaria que indica que "***el reforzamiento requiere de estudios de patología, de suelos y análisis de vulnerabilidad sísmica y estructural"*** razón por la cual es viable la reserva presupuestal.
 >
 > Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual, se solicita al Señor Director autorización para prorrogar el contrato de la referencia hasta el 13 de febrero de 2023.

3. Que la supervisora del contrato mediante ID 792297 del 26 de diciembre de 2022, solicitó la constitución de la reserva presupuestal por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSICENTOS MIL PESOS ($ 69.400.000) MCTE, teniendo en cuenta la viabilidad de la misma.

4. Que, de otra parte, la supervisora del contrato, como consecuencia de la constitución de la reserva presupuestal, solicita al señor Director General de la CAJA, la prórroga del contrato CO22000256-GAC hasta el 13 de febrero de 2023, teniendo en cuenta los argumentos del contratista, según escrito de fecha 21 de diciembre de 2022.

5. Que el Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR (Contratante) da viabilidad a los trámites correspondientes a dicha modificación.

6. Que previas las anteriores consideraciones y el aval de las partes intervinientes contratante y contratista, la presente modificación se rige bajo las siguientes clausulas así:

RESUELVE

CLAUSULA 1. Amplíese el tiempo de ejecución del contrato CO22000256-GAC hasta el 13 de febrero de 2023.

CLAUSULA 2. GARANTIA. El contratista deberá ampliar los términos de cobertura de la garantía presentada, conforme la presente modificación.

CLAUSULA 3. **DOCUMENTOS**. Hacen parte documental de la presente modificación, solicitud de las partes, documento de viabilidad por parte del Director de la Entidad.

CLAUSULA 4. Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el contrato y modificaciones continúan vigentes en todo aquello que no contraríe el presente documento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. 29 DIC 2022

El Contratante,

Brigadier General (RA) **NELSON RAMÍREZ SUÁREZ**
Director General Caja de Sueldos de Retiro Policía Nacional

EL contratista,

CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS
NIT No **901.027.483-1**
Representante legal JONATHAN JOSE CALA MONROY
C.C No 7.188.384 de Tunja

Elaboró: GAC **Revisó- GAC**	Alejandrina Chacón Zamora Magdi Yaneth González S.	**Aprobó.** OFJUR	Claudia Chauta Rodríguez
Revisó: Supervisora del contrato	Maricela Téllez Amaya Coordinadora Gestión Inmobiliaria (E)	**Revisó.** Subdirección Administrativa (E)	José Fernando Velásquez leyton